





**Líneas de acción que atenderá el Consejo Municipal:**

Línea de acción	Marca con X en caso de atención	Descripción breve de la acción
Llevar a cabo actividades que tengan por objeto garantizar el derecho a la educación.		
Mejoramiento del servicio educativo, construcción y ampliación de escuelas		
Promover el bienestar comunitario, en defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Promover contenidos y programas de estudio locales y entregarlos a la autoridad educativa local.		
Coadyuvar en actividades de seguridad, protección civil y emergencia escolar.		
Promover la superación educativa a través de certámenes interescolares.		
Promover orientación a padres y madres para que cumplan con sus obligaciones educativas.		
Promover estímulos sociales a maestras y maestros, directivos y personal.		
Procurar recursos complementarios, para el mantenimiento y equipamiento básico de cada escuela pública.		
Realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en el municipio.		
<b>Otros</b>		

De no haber contado con el quórum se determina el aplazamiento a una próxima reunión para el día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ en el domicilio \_\_\_\_\_

